

Tarragona.—Doña María Rebull Cabré.—Doña Estrella Pérez Solsona.

Teruel.—Doña Laura Luengo Latorre.—Don Miguel Romero Jordán.

Valencia.—Doña Casilda López Gutiérrez.—Don José María Estevan Ballester.

Valladolid.—Don Jerónimo Gallego de Prada.—Doña Elena Morillo López.

Vizcaya.—Don Teófilo Pancorbo Martínez.

Zamora.—Doña Juana Santos Coco.—Doña Angela Mayor Mateos.—Doña Asunción Esteban Fernández.

Zaragoza.—Doña Carmen Terés Goicoechea. Hasta el 13 de enero. Doña Vicenta R. Jodrá Ruiz.—Doña María Domec Guaus. Don Antonio Casamián Puyoles.—Doña Tomasa E. Idolpe Ruesca.

Los Profesores anteriormente relacionados que hubieran cesado o cesen en el desempeño de la cátedra causarán baja en el percibo de la gratificación desde el momento del cese. Los Directores de las Escuelas del Magisterio serán responsables del abono de la gratificación a los Profesores Adjuntos que no reúnan las condiciones determinadas en el número 2 de la Orden ministerial de 15 del actual mes de marzo, debiendo comunicar a esta Dirección General cualquier alteración que se produzca en el percibo de esta gratificación.

Para formular las correspondientes nóminas se tendrán en cuenta las indicaciones hechas en la referida Orden ministerial de 15 de los corrientes.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sres. Directores y Directoras de las Escuelas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila a don Rafael Raga Miñana.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación en el día de hoy el funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director de las Bibliotecas Populares de Valencia, don Rafael Raga Miñana,

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado con fecha de hoy al citado funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Rafael Raga Miñana, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

* * *

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por las que se jubila a los funcionarios que se citan.

Cumplida con fecha 13 del actual mes de marzo por don Domingo Alberich Olive, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Domingo Alberich Olive, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

Cumplida con fecha 15 del actual mes por doña Pilar Martínez Alamo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Santiago, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934

y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Pilar Martínez Alamo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Santiago, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

Cumplida con fecha 15 del actual mes de marzo por doña Laura Luengo de la Torre, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Teruel, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Laura Luengo de la Torre, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Teruel, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

ORDEN de 20 de marzo de 1960 por la que se nombra Profesor Especial de «Estética e Historia de la Música» del Conservatorio de Sevilla a don Antonio Gessa Loaysa.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la plaza de Profesor Especial de «Estética e Historia de la Música» del Conservatorio de Sevilla, y la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición de referencia se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada por unanimidad y en favor del único aspirante presentado, y que dentro de los plazos reglamentarios no se han producido protestas ni reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha acordado, con la aprobación del expediente y aceptación de la propuesta formulada unánimemente por el Tribunal, nombrar Profesor Especial de «Estética e Historia de la Música», del Conservatorio de Sevilla, a don Antonio Gessa Loaysa, con el sueldo o gratificación anual de pesetas 12.840, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

* * *

ORDEN de 23 de marzo de 1960 por la que se nombra a don José Romero Escassi Catedrático numerario de «Anatomía artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Anatomía artística», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal, y que durante los plazos legales no se han formalizado protestas ni reclamaciones por parte de los opositores,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta que el Tribunal formula y nombrar Catedrático numerario de «Anatomía artística» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, a don José Romero Escassi, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.